



Estado  
de Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,  
El Varón de Cuatro Ciénegas”

## COMUNICADO OFICIAL

En atención a la necesidad de protección a la ciudadanía con motivo de la contingencia sanitaria originada por el COVID19, de manera excepcional y por esta ocasión se informa a los interesados que respecto a los trámites presentados a partir del 2° de octubre de este año, ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental de esta Secretaría de Medio Ambiente, se suspende el plazo de atención y respuesta y se comenzará a computar a partir del 16 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en los trámites promovidos ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de octubre de 2020.

El presente comunicado se emite con fines de prevención de daños a la salud en la población, como una medida precautoria para los usuarios de los trámites y servicios en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, Manejo Integral de Residuos de competencia Estatal y Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, todos del Área de Gestión Ambiental, en virtud de que parte del personal se encuentra con incapacidad médica.

Se emite el presente comunicado en atención a lo previsto en la fracción X del artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente.

Lo anterior, para los efectos que procedan.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 20 días del mes de octubre de 2020.

**Atentamente**

**María Teresa Cepeda Valdés**  
**Directora y Apoderada Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente**